

La Corte Suprema de Justicia aprobó el Plan Estratégico Quinquenal 2011-2015, cuya función es orientar la gestión del Organismo Judicial durante los próximos cinco años. El Plan define tres aspectos como componentes principales del mismo, los cuales son resultado de un proceso participativo de las áreas jurisdiccional, administrativa y de apoyo jurisdiccional, así como de las Cámaras de la Corte Suprema de Justicia.

EL PLAN MARCO ESTRATÉGICO

- 1 Formulado por los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se establecen los Nortes Institucionales que direccionan el actuar institucional del Organismo Judicial bajo una perspectiva de mediano y largo plazo.

LOS EJES PROGRAMÁTICOS

- 2 Revelan el estado de situación de factores vinculados a variables centrales; en cada eje se detalla el diagnóstico, la meta, las estrategias, los programas y proyectos con su interrelación sistémica.

LA DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 3 Cuya mayoría está dirigida al área jurisdiccional, define líneas de acción que cada unidad responsable del Organismo Judicial debe implantar bajo la coordinación de la Corte Suprema de Justicia.

NORTES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social.

VISIÓN

El Organismo Judicial tiene aprobación, credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al Sistema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia ejerce su liderazgo y dirección con acierto, oportunidad y consistencia en el marco de una gestión y estructura institucional eficiente y efectiva.

Su personal cumple sus funciones con identidad institucional, disciplina, ética, capacidad y vocación de servicio dentro de un sistema de carrera y cultura que reconoce el buen desempeño.

El crecimiento se desarrolla bajo una perspectiva estratégica con énfasis en las necesidades de justicia de la población.

PRINCIPIOS ÉTICOS

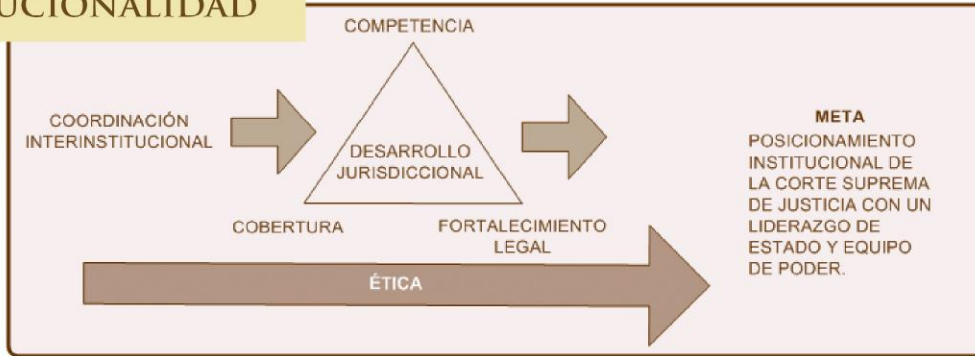
- Integridad en el cumplimiento de la independencia, objetividad e imparcialidad.
- Respeto al Estado de Derecho y sus instituciones, conforme la Constitución Política de la República.
- Probidad y dignidad en el ejercicio transparente de las funciones.
- Honestidad y efectividad en la utilización de los recursos institucionales.

POLÍTICAS

- Ampliar el Acceso a la Justicia, desarrollando institucionalmente al Organismo Judicial.
- Fortalecer el Sistema de Justicia de conformidad con la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia.
- Respetar y velar por la Independencia e Imparcialidad de Jueces y Magistrados en su función jurisdiccional.
- Privilegiar y Fortalecer la Función Jurisdiccional, direccionando y poniendo a su servicio la organización administrativa.
- Velar por la eficiencia, transparencia, idoneidad y oportuna designación del personal auxiliar judicial y administrativo.

EJES PROGRAMÁTICOS

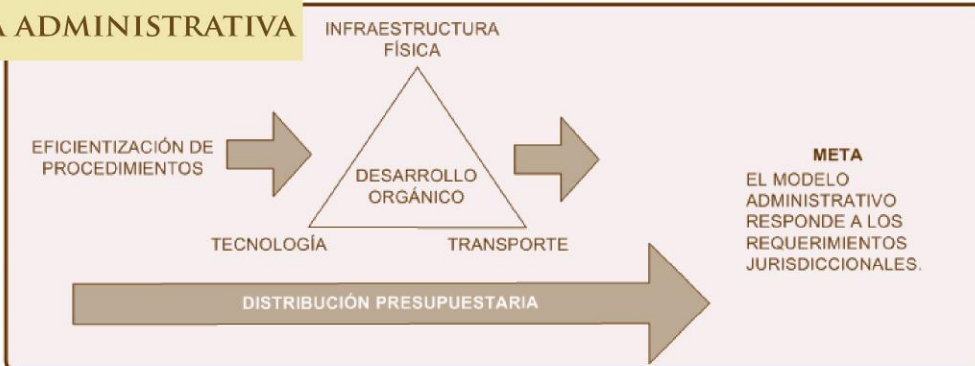
INSTITUCIONALIDAD



SERVICIO



EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



APROBACIÓN Y CONFIANZA



DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

